

Referencia	RRHH/2026/489
Procedimiento	Acoplamiento del personal funcionario de justicia. Fase III
Asunto	Concurso puestos de trabajo genéricos diferenciados TI Gijón.
Unidad Responsable	Servicio de Relaciones con la Administración de Justicia

INFORMACIÓN PÚBLICA

Una vez valoradas las solicitudes presentadas para los puestos de trabajo genéricos diferenciados con mayor complemento específico, en el marco del proceso de acoplamiento derivado de la implantación de la nueva Oficina Judicial del Tribunal de Instancia de Gijón, mediante Resolución de 3 de febrero de 2026 de la Viceconsejería de Justicia se ha dictado resolución por la que se procede a la adjudicación de dichos puestos.

Asimismo, se comunica que, contra la citada resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación. Con carácter potestativo, podrá interponerse previamente recurso de reposición ante el mismo órgano que dictó el acto, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su publicación, no pudiendo simultanearse ambos recursos, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 28 de la Ley del Principado de Asturias 2/1995, de 13 de marzo, sobre Régimen Jurídico de la Administración, y en el artículo 123 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, sin perjuicio de que las personas interesadas puedan ejercitar cualquier otro recurso que estimen procedente.

	Estado del documento	Original	Página 1 de 1	
	Dirección electrónica de validación CSV	https://consultaCVS.asturias.es		
	Código Seguro de Verificación (CSV)			
	16340741045342137741			